

BOLETÍN INSTITUCIONAL



Año XI, número 119, junio 2016

www.tsc.gov.hn

AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHINA TAIWÁN VISITÓ EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS



El Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China-Taiwán, Ching Long Lin, visitó la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, en el marco de una visita oficial que realiza a nuestro país.

Página 2

NUEVAMENTE EL TSC
OBTIENE 100% EN
TRANSPARENCIA

Página 3



TSC EN LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS

Página 3



AUTORIDADES DE 122 ALCALDÍAS CAPACITADOS EN "GESTIÓN MUNICIPAL"

Página 4

TSC EFICIENTE LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD

Página 5

TSC EMPRENDE AUDITORÍA COORDINADA DE OBRAS VIALES

Página 6

AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE CHINA TAIWÁN VISITÓ EL TSC



El Auditor de la República de China Taiwán ofreció al personal del TSC la conferencia “Valor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el Nuevo Siglo y experiencias de Taiwán”.

La Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán condecoró al Pleno de Magistrados del TSC con la “Medalla al Profesionalismo Auditorial”

Tegucigalpa. El Auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China-Taiwán, Ching Long Lin, visitó hoy la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, en el marco de una visita oficial que realiza a nuestro país.

Ching Long Lin encabeza una delegación de alto nivel integrada, además, por Johnny Shih, Auditor Senior de la División de Educación y Agricultura; y la Señora Lucía Sun, encargada de la Sección de Asuntos Internacionales de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán.

El Auditor General de China Taiwán llega a Honduras por segunda ocasión, la primera visita la realizó en junio de 2012, con el fin de estrechar relaciones de fortalecimiento institucional con el TSC, entidad con la que mantiene vigente, desde el año de 2011, un convenio de cooperación mutua.

La delegación permanecerá en Honduras del 2 al 7 de junio, su agenda incluye una visita hoy al TSC.

En un acto oficial Ching Long Lin entregó la Condecoración a la Medalla de Profesionalismo Auditorial, por parte de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán, a los tres magistrados del TSC, el presidente Miguel Ángel Mejía Espinoza, Jorge Bográn Rivera y Daysi Oseguera de Anchecta.

Asimismo, el Auditor General de la República de China Taiwán compartió experiencias con el pleno de magistrados y ofreció al personal del TSC la conferencia “Valor de las Entidades

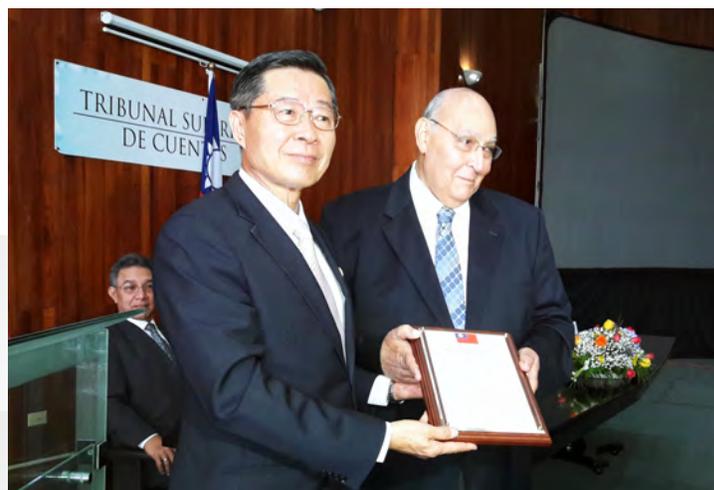
Fiscalizadoras Superiores en el Nuevo Siglo y experiencias de Taiwán”.

Por otro lado, durante su estadía en Honduras, la delegación conocerá varios proyectos que están siendo financiados por la Embajada de China Taiwán.

“El Pleno de Magistrados, funcionarios y empleados de este Ente Fiscalizador Superior nos sentimos altamente honrados de recibir a tan Honorable Delegación encabezada por el Auditor General, el Señor Ching Long Lin, como de los funcionarios de la Embajada de China Taiwán acreditada en Honduras”, manifestó el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza.

La presente visita reviste un alto grado de importancia, agregó, “representa un apoyo de parte de un gobierno que siempre nos extiende su mano amiga, un reconocimiento a la labor contralora que desempeñamos a diario, especialmente en el momento histórico que actualmente vivimos en el que todos asumimos y ratificamos el compromiso de combatir los flagelos de la corrupción y la impunidad”.

En noviembre del año 2011, el Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China suscribieron un convenio de cooperación solidaria que contempla la capacitación de personal, intercambio de información diversa y fortalecimiento institucional.



El Auditor Ching Long Lin entregó la Condecoración a la Medalla de Profesionalismo Auditorial a los tres magistrados del TSC.

Ching Long Lin nació en el condado de Chan Hwa en el año 1947, es Contador Público, con Maestría en Finanzas y Doctor Honorario en Administración, fue condecorado con la Medalla al Servicio de Primera Clase, agencias auditoras lo seleccionaron servidor público ejemplar, recibió condecoración por parte del Expresidente de la República de China Taiwán quien lo nominó para ocupar el cargo de Auditor General y aprobado por

el Poder (Yuan) Legislativo a partir del 2 de octubre de 2007, hasta la fecha.



El Auditor General de China Taiwán llegó a Honduras por segunda ocasión, la primera visita la realizó en junio de 2012, con el fin de estrechar relaciones de fortalecimiento institucional con el TSC, cooperación mutua que se mantiene vigente.

NUEVAMENTE EL TSC OBTIENE 100 % EN TRANSPARENCIA

Tegucigalpa. Por quinto año consecutivo el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) fue reconocido como ejemplo de excelencia en transparencia en su gestión.

El ente contralor del Estado recibió el premio a la transparencia por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el marco de la presentación del Informe de Verificación de los Portales de Transparencia correspondiente al Segundo Semestre del año 2015.

El acto tuvo lugar el pasado 10 de junio en la sede del IAIP, el que contó con la presencia de representantes de las Secretarías de Estado, representantes de la sociedad civil y del Cuerpo Diplomático, entre otros invitados especiales.

El informe revela las instituciones cumplieron con subir información a sus Portales de Transparencia, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y cuales no lo hicieron, durante el segundo semestre del 2015.

En el evento se reconoció la labor del TSC en el manejo de su portal de transparencia, obteniendo un 100 por ciento de calificación. La Dirección de Comunicación e Imagen, por medio del Oficial de Información, Ever Bueso, mantuvo actualizado el Portal de Transparencia del TSC, con información requerida por la LTAIP.

Por tal razón el IAIP entregó al ente contralor un Diploma de Reconocimiento por su demostración de ejercicio transparente en su gestión, que fue recibido por la directora ejecutiva del TSC, Ana Isel Martínez.

“Otorga el presente Reconocimiento al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), por el interés de cumplimiento en la publicación de la información de oficio en su Portal de Transparencia “Transparencia Activa”, Art. 4 y 13 LTAIP”, cita el diploma.

De las 133 instituciones públicas evaluadas 47 obtuvieron una calificación de interés de cumplimiento de la LTAIP en nivel de Excelente, entre ellas el TSC.

Otras 13 obtuvieron la calificación de Bueno; 16 en el nivel Malo; y 57 Deficiente.

Desde el 2012 el TSC obtiene una calificación de excelente en el manejo del su portal de transparencia.

A partir de la fecha el IAIP emplea una nueva metodología de evaluación, que incluye la presentación de información de calidad, veracidad, completa, adecuada y oportuna.



Por quinto año consecutivo el Tribunal Superior de Cuentas fue reconocido como ejemplo de excelencia en transparencia en su gestión.

Los portales son evaluados según los apartados siguientes: Estructura Orgánica con 15%, Planeación y Rendición de Cuentas 40%, Finanzas 35%, Normativa 5% y Participación Ciudadana 5%.

Al respecto, el TSC mantendrá su firme compromiso de avanzar con el proceso transparente en su gestión contralora.

TSC EN LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA OCCEFS

San Salvador, El Salvador. La XL Asamblea General Ordinaria de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Occefs) se celebró el pasado 16 y 17 de junio en El Salvador con la participación de autoridades de diez entidades fiscalizadoras, incluidas las del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras.

La Asamblea contó con la participación de titulares o representantes legales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de Belice, Cuba, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

El TSC de Honduras fue representado por el magistrado presidente, Miguel Ángel Mejía Espinoza; y Mirna Aida Castro, directora de Desarrollo Institucional.

En la reunión se abordó, entre otros puntos, el conocimiento y firma del acta de la XXXIX Asamblea General Ordinaria celebrada del 10 al 12 de junio de 2015 en República Dominicana, presentación y aprobación de informes de la presidencia y del secretario.

Al respecto, la Asamblea aprobó el informe presentado por el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Mejía Espinoza, sobre las finanzas y las ejecutorias de la Secretaría de la Ocefs durante el período junio 2015-junio 2016.

Además, se dispuso la creación del Grupo de Trabajo de Comunicación e Imagen de la Ocefs, compuestas por las EFS de Cuba, El Salvador, Honduras, Guatemala, Puerto Rico, Panamá y República Dominicana.



“Hemos podido valorar las enormes limitaciones que el Tribunal tiene, no por falta de voluntad, sino por falta de recursos, son temas que hay que ponderar y valorar”, manifestó Vilma Morales.

Igualmente, la Asamblea dispuso la creación de un Grupo de Trabajo para los Asuntos Jurídicos de la Ocefs, conformada por las EFS de República Dominicana, Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Honduras.

Este Grupo de Trabajo deberá abocarse como primera actividad al análisis de los Estatutos y presentación de una propuesta de modificación de los mismos, según lo indicado en el POA 2016.

Otras decisiones

Asimismo, en la Asamblea se oficializó la incorporación de la Oficina del Contralor del Estado Libre Asociado de Puerto

Rico como miembro activo adherente. Se refrendó el Plan Operativo Anual 2016 de la Ocefs, presentado por el consultor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Leonel Díaz.

Se dispuso que las actividades que no logren ejecutarse en presente año, formen parte del POA 2017, que se elaborará en el marco del nuevo Plan Estratégico de Desarrollo 2017-2022.



“Ustedes son un motor de las instituciones, administran y verifican la gestión y ejecución presupuestaria de cada institución”, manifestó el presidente del TSC a los administradores y auditores internos asistentes a la capacitación.

En la Asamblea se aprobó el apoyo ofrecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) vía el Proyecto de Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana para diseñar un nuevo website de Ocefs que sea más intuitivo, moderno y transaccional.

Se aprobó que manuales técnicos finalizados sean considerados como documentos de referencia y buenas prácticas, por lo que deberán ser colgados como tales en el website institucional y en el Sistema de Gestión de Conocimiento de la Olacefs.

Se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a la elaboración de boletines institucionales semestrales sobre una base estadística, que dote de valor agregado a la gestión institucional.

Finalmente, se aprobó que el Estado Libre Asociado de Puerto Rico sea la sede de la XLI Asamblea General Ordinaria de la Ocefs que será celebrada del 22 al 23 de junio de 2017.

AUTORIDADES DE 122 ALCALDÍAS CAPACITADOS EN “GESTIÓN MUNICIPAL”

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), impartió el quinto seminario sobre Gestión Municipal dirigido a alcaldes, vicealcaldes y personal administrativo de 24 municipios del departamento de Santa Bárbara. En el pasado mes de abril la Dirección de Municipalidades, del TSC, inició un proceso para capacitar a funcionarios de las 298 alcaldías

del país en el tema de Gestión Municipal, con el fin de apoyarles en conducir una administración con eficiencia y transparencia.

En ese mes se capacitó a personal de 48 alcaldías de los departamentos de Francisco Morazán, El Paraíso, Valle, Choluteca e Intibucá.

En mayo el TSC capacitó a personal de 50 Municipalidades de los departamentos de Lempira, La Paz, Olancho y Comayagua.

En el mes de junio el taller se dirigió a funcionarios edilicios de 24 municipios del departamento de Santa Bárbara, sumando 122 las municipalidades del país capacitadas en Gestión Municipal.

El personal capacitado en junio labora en las alcaldías de Arada, Atima, Azacualpa, San José de Colinas, Concepción del Norte, Concepción del Sur, El Nispero, Gualala, Ilama, Macuelizo, Nueva Celilac, Petoa, Quimistán, San Francisco de Ojuera, San Luis, San Marcos, San Pedro Zacapa, Santa Rita, San Vicente Centenario, Trinidad, Las Vegas, Nueva Frontera, Protección y el Naranjito.

Las jornadas de capacitación sobre Gestión Municipal forma parte de un proyecto coordinado por la Dirección de Municipalidades del TSC, con apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), las Secretarías de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y Finanzas.

Asimismo, apoyan la jornada capacitadores del Instituto de Acceso a la Información Pública, de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (Oncae) y de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno (Onadici).



El TSC impartió el quinto seminario sobre Gestión Municipal dirigido a alcaldes, vicealcaldes y personal administrativo de 24 municipios del departamento de Santa Bárbara.

Cada seminario comprende dos fases, la primera dirigida a alcaldes y vicealcaldes, sobre las atribuciones de la Ley Orgánica y Reglamento del TSC, aspectos jurídicos municipales, principios de una sana administración, protocolo para la rendición de cuentas a la ciudadanía, Ley de Contratación del Estado, Código y Reglamento de Ética del Servidor Público, la importancia del seguimiento de recomendaciones de auditoría municipal, controles internos y pacto por una vida mejor.



Las jornadas de capacitación sobre Gestión Municipal forma parte de un proyecto coordinado por la Dirección de Municipalidades del TSC, con apoyo de la Amhon, las Secretarías de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y Finanzas.

La segunda parte del seminario se orienta a la adquisición de conocimientos de parte de jefes de Presupuesto o contadores municipales, sobre normas internacionales de contabilidad para el sector público, ingreso y descargo de bienes muebles e inmuebles y tratamiento de la propiedad perdida estatal, pacto por una vida mejor y conversatorio sobre rendición de cuentas.

Los Seminarios sobre Gestión Municipal se realizan con el financiamiento del Fondo de Transparencia Municipal.

El acto de inauguración de la jornada impartida en junio fue presidida por el subdirector de municipalidades del ente contralor del Estado, Roberto Ávila; representantes de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y de la Amhon.

TSC EFICIENTA LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DE RESPONSABILIDAD

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) conduce acciones tendientes a eficientar la elaboración de pliegos de responsabilidad, producto de las auditorías que se realizan en las distintas entidades del sector público.

Con apoyo del Programa Eurojusticia, se realizó el taller denominado Análisis y Aplicación del Manual y Guías para elaborar Pliegos de Responsabilidades Administrativos y Cíviles, impartido en el marco del Proyecto



El consultor ecuatoriano, Mario Andrade Trujillo, ofreció su mensaje en la inauguración del Taller de elaboración de Pliegos de Responsabilidad.

de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) para la Lucha contra la Impunidad y Apoyo a la Transparencia.

El Taller fue impartido por el consultor internacional Mario Andrade Trujillo, de origen ecuatoriano. La actividad instructiva se desarrolló durante una semana, en una primera fase dirigido a directores, subdirectores y jefes de departamentos de áreas encargadas de realizar auditorías; en la segunda participaron supervisores y jefes de equipo.

“Mi objetivo central es establecer las condiciones apropiadas para invertir menos tiempo en la elaboración de los pliegos (de Responsabilidad Civil y Administrativa); a la vez, volverlo más efectivo, más eficiente”, explicó el consultor Andrade Trujillo.

Para tal efecto, dijo que tras desarrollar el Taller se someterá al Pleno de Magistrados del TSC el Manual y la Guía para la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad, para su aprobación y aplicación inmediata.

Destacó la relación que existe entre la auditoría y los pliegos, por lo que considera importante unificar criterios. “Sin una buena auditoría nunca habrá buenos pliegos de responsabilidad”, enfatizó el consultor.

Consistencia

Por su parte, el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó el Taller como uno de los más importantes impartidos en el ente contralor. Argumentó que la capacitación permitirá ser más eficientes en la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad.

Esto posibilitaría, agregó, que los elementos que se señalen en los Pliegos no puedan ser desvanecidos por quienes aparecen señalados en los mismos.

Instó a los participantes a aprovechar el Taller para que, producto de buenas auditorías, se puedan elaborar Pliegos de Responsabilidad consistentes.

La mesa principal del acto de inauguración del Taller fue integrada por el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza; el consultor internacional, Mario Andrade Trujillo; y por Conrado Gómez, de la Unidad Administradora de Proyectos.



El magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, calificó el Taller como uno de los más importantes impartidos en el ente contralor y permitirá ser más eficientes en la elaboración de los Pliegos de Responsabilidad.

TSC EMPRENDE AUDITORÍA COORDINADA DE OBRAS VIALES

Tegucigalpa. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), a través de la Dirección de Municipalidades, inició un proyecto en coordinación con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) sobre Auditoría Coordinada de Obras Viales.

Dicho proyecto lo emprenden las EFS de Brasil, quien lo coordina; Honduras, Costa Rica y El Salvador, quienes presentaron un proyecto a ejecutar cada uno en sus respectivos países, informó Guillermo Mineros, director de Municipalidades.

En diciembre del año 2015 el magistrado presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía Espinoza, autorizó que los ingenieros Isaías Josué Alfaro Amaya y Claudia Johana Anduray Zelaya, de la Dirección de Municipalidades, viajaran a la República de Chile con el fin de capacitarse en el tema de Auditorías Coordinadas de Obras Viales, como primer paso del proceso.

Con ello se dio origen a que el TSC iniciara un proyecto piloto en este tipo de auditorías en una Municipalidad del país.

El TSC eligió auditar el proyecto de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) denominado Vía Rápida Bulevar Kuwait-Calle de la Salud, Bulevar Kuwait-Bulevar José Cecilio del Valle.

Este proyecto reviste importancia para el desarrollo del casco urbano de la capital, que contempla una inversión de 11 millones de dólares, lo que posibilitará constatar el manejo transparente de los recursos públicos.

Videoconferencia

Como consecuencia de la ejecución de las auditorías se realizó la primera videoconferencia con las autoridades involucradas de las EFS de Brasil, Honduras, Costa Rica y El Salvador.

En la videoconferencia se abordaron los criterios generales para el desarrollo de las auditorías de obras viales, los aspectos legales y el procedimiento a seguir.

Con ello, se inició con buen suceso las auditorías de las obras viales, lo que viene a fortalecer la capacidad del TSC, destacó Mineros.

Con esta actividad, prosiguió, el TSC se coloca a la par de varias instituciones contenidas en la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Olacefs) para el desarrollo de auditorías de obras viales.



En la videoconferencia se abordaron los criterios generales para el desarrollo de las auditorías de obras viales, los aspectos legales y el procedimiento a seguir.

PERSONAL DEL TSC FORMADO EN MANEJO DEL ESTRÉS

Tegucigalpa. Los empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contaron con la oportunidad de recibir lineamientos para conducir una vida saludable, manejando la presión y preocupación que se deriva de la actividad laboral y personal.

Las autoridades del TSC promovieron el desarrollo de la charla denominada “Manejo del Estrés”, dirigido al personal de la institución. La actividad formativa se celebró en el Salón Cabañas del ente contralor del Estado, el pasado 2 de junio.

La charla fue impartida por expertos del Departamento de Psicología del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS),

en apoyo al sistema médico empresa. Quienes participaron en la jornada formativa conocieron aspectos fundamentales a tomar en cuenta para el manejo del estrés, quienes, junto a organizadores de la charla, agradecieron al IHSS por concretar el apoyo en el abordaje de una temática que seguramente abonará al crecimiento de la entidad fiscalizadora.

La vida moderna con su ritmo acelerado y las demandas que impone el desarrollo laboral y personal, invita a asumir el reto de manejar las situaciones cotidianas que generan tensión crónica, ansiedad y malestar en general.

El reto también demanda desarrollar la capacidad de asimilar de manera sana las tensiones y el desgaste cotidiano, el adaptarse a la tensión o estrés de una manera sana como parte relevante de una salud mental.

Sin esta capacidad de adaptación la autoestima, las posibilidades de desarrollo personal y las relaciones con los demás se ven afectadas de manera significativa.

Es por eso que las autoridades del TSC consideraron necesario conocer a fondo el proceso de adaptación al estrés, para llevar una vida sana en todas las áreas de la vida de los funcionarios y empleados de la institución.

Cápsulas del Saber

GRUPO ETARIO: dicho de varias personas que tienen una misma edad. Perteneciente o relativo a la edad de una persona. Período etario; franja etaria.



INCLUSIVE: incluye el último elemento que se nombró.

INCLUSO: que está contenido dentro de algo. “Con inclusión de”.

RIDÍCULO: deriva del latín “RIDERE”. De ahí que ridículo es lo que puede provocar “RISA” por su extravagancia o rareza.



Sí es correcta la doble “**N**” en construcciones como:

Sígannos; búsquennos; espérennos; llámennos; coméntennos.

El verbo es “**VERTER**” nunca diga “**VERTIR**” y, el gerundio es “**VERTIENDO**”. Es incorrecto utilizar “**VIRTIENDO**”.

Ejemplo: verter residuos. Vertiendo calumnias.

ROTURA: Se emplea para realidades materiales. **RUPTURA:** para inmateriales. Ejemplo: ROTURA de hueso. RUPTURA de pacto.



Lo **BIMENSUAL** sucede dos veces al mes, y lo **BIMESTRAL** una vez cada dos meses.

BIENAL: significa cada dos años y, **BIANUAL** se refiere dos veces al año.

LUSTRO: se llama “lustró” a un quinquenio, es decir, a un período de “cinco años”. Etimológicamente proviene del latín “lustrum” que quiere decir “limpio puro”.



FDA.
28 de junio de 2016.

16 La Tribuna Sábado 4 de junio, 2016

SEGÚN TSC

Tres comisionados han justificado patrimonio

La magistrada del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Deysi Oseguera, reiteró ayer que tres de los cinco comisionados que están siendo investigados por la supuesta comisión del delito de enriquecimiento ilícito salieron "limpios", es decir, sin ninguna responsabilidad penal o administrativa.

Indicó que de los cinco informes contra agentes de la escala básica que estaban siendo auditados, tres de ellos ya están listos y sin ningún indicio, pero que los dos restantes serán enviados al Ministerio Público. "Estamos presumiendo porque no hemos visto el informe final, ya que en un principio nosotros devolvimos la información por inconsistencias en los mismos. El Tribunal no cuenta con un presupuesto extenso para realizar todas las auditorías en una sola vez por lo que se tiene que hacer por partes, de acuerdo a las capacidades del ente contralor".

En los últimos días, los integrantes de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH), han solicitado al TSC que envíe lo que provocó reacciones en todos los estratos de la sociedad.

El vocero de la Misión, en días anteriores exteriorizó que "hemos hecho un pedido para que se entregue información a la MACCIH, sino que se entregue la información al Ministerio Público, es importante que las instituciones funcionen y se entregue la información a quien se tiene que entregar".

Al tiempo que indicó que los expedientes "tienen un tiempo de permanencia en el Tribunal Superior de Cuentas, entendemos que desde el 27 de mayo del 2014, entendemos que estos expedientes de policías con supuesto desbalance patrimonial se encuentran en estudio en esa institución y lo que estamos pi-

diendo es que se entregue esta información, valorada por supuesto en relación a las funciones que tiene el tribunal, al Ministerio Público y esperamos que eso se dé en los próximos días".

Actualmente, el TSC tiene 29 expedientes de policías que supuestamente se enriquecieron ilícitamente, dos de ellos fueron enviados en los últimos semanas.

Las investigaciones corresponden a oficiales de las escalas 4,5 y 6 de la Policía Nacional y tienen incongruencias de 335 millones de lempiras, pero uno de los uniformados logró amasar 138 millones de lempiras.

Del 2012 al 2015, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) envió al Tribunal, 23 expedientes de las escalas 1,2 y 3 de la Policía Nacional, mientras que en el 2016 el número fue de seis.

Lunes 6 de junio de 2016
EL HERALDO

Investigación Ente contralor revisará millonarios despilfarros, aumentos de sueldo, entre otras anomalías

TSC auditará piñata del Consejo de la Judicatura



El pleno de magistrados de la CSJ declaró inconstitucional la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial.

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizará una auditoría especial a la administración del ya derogado Consejo de la Judicatura de la Corte Suprema de Justicia (CSJ). "Nosotros tenemos un programa y para el segundo semestre de este año podemos incluir esta auditoría

especial de la Judicatura de la Corte Suprema de Justicia", declaró el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía. Agregó que toda la información y denuncias que se han hecho en los medios de comunicación será una fuente primaria para realizar esta investigación. **Las acciones**

Esta acción se sumará a los tres informes realizados por la Mesa Técnica de Verificación para identificar las irregularidades cometidas durante la administración de los exconsejeros.

Entre las principales irregularidades encontradas en los tres informes presentados resaltan contratos

amañados, aumentos de sueldo injustificados y nombramientos de personal irregulares.

También la contratación de varios familiares de los exconsejeros en diferentes cargos del Poder Judicial.

Asimismo, despilfarros millonarios en gastos de viajes y boletos aéreos, entre otras anomalías.

Las personas que conformaron el derogado Consejo de la Judicatura eran Teodoro Bonilla, Ju-

LA REACCIÓN



MIGUEL ÁNGEL MEJÍA
Presidente del TSC

"Hemos fortalecido la unidad de investigación con la asignación de tres auditores más, ahora tenemos 14".

lio Barahona, Francisco Quiroz, Lilian Maldonado y Celino Aguilera.

El 14 de marzo, el pleno de magistrados de la CSJ declaró inconstitucional la Ley del Consejo de la Judicatura y la Carrera Judicial. La administración del Poder Judicial quedó a cargo del presidente de la Corte, Rolando Argüeta ●●

Diario
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Sábado 4 de junio de 2016
EL HERALDO

La delegación de China Taiwán durante un encuentro ayer con las autoridades del TSC.

Taiwán dará apoyo a los miembros del Tribunal de Cuentas

Anuncian cooperación para la capacitación de personal, intercambio de información y fortalecimiento

—TEGUCIGALPA

China Taiwán se comprometió ayer a respaldar las ejecutorias que realiza el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en calidad de auditor del Estado.

El máximo representante de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán, Ching Long Lin, visitó ayer la sede del TSC, en el marco de una visita oficial que realiza en el país.

Ching Long Lin encabeza una delegación de alto nivel integrada, además, por Johnny Shih, auditor senior de la División de Educación y Agricultura; y la señora Lucía Sun, encargada de la Sección de Asuntos Internacionales de la Oficina

Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán.

Lin llegó a Honduras por segunda ocasión, con el fin de estrechar relaciones de fortalecimiento institucional con el TSC, entidad con la que mantiene vigente, desde el año de 2011, un convenio de cooperación mutua.

La delegación permanecerá en Honduras del 2 al 7 de junio.

Durante su estadía en Honduras, la delegación conocerá varios proyectos que están siendo financiados por la Embajada de China Taiwán.

En noviembre del año 2011, el Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán suscribieron un convenio de cooperación solidaria que contempla la capacitación de personal, intercambio de información diversa y fortalecimiento institucional ●●

Miércoles 15 de junio de 2016
EL HERALDO

TSC realiza auditoría a Secretaría de Educación

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) está realizando una auditoría interna en la Secretaría de Educación.

Esto con el fin de garantizar una correcta administración de los recursos del Estado en ese ente.

“Hago un llamado al ministro de Educación (Marlon Escoto), ya que las cosas no están funcionando muy bien y hay que poner personas que sepan hacer bien el trabajo”, declaró la magistrada del TSC, Daisy de Anchecta ●●

Auditoría El contrato suscrito en el gobierno de “Mel” no estipulaba el pago de Impuesto sobre la Renta

TSC confirma reparo en caso Robert Meyering

—TEGUCIGALPA

Un reparo de 25.8 millones de lempiras en perjuicio del Estado de Honduras fue notificado ayer por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) contra el exconsultor Robert Meyering, quien brindó servicios de asesoría en materia de combustibles al gobierno del ex presidente Manuel Zelaya.

Este fue el resultado del primer informe de la auditoría realizada al contrato y su modificación suscrito por el gobierno de Honduras con la empresa Suoil Inc.

Robert Meyering fue un consultor norteamericano que fue contratado para trabajar con la fórmula de combustibles, cuyo objetivo era asesorar en la elaboración de una estrategia que le permitiera al país superar la emergencia energética en que se encontra-



Robert Meyering fungió como consultor internacional para trabajar con la fórmula de combustible en el gobierno de Zelaya.

ba en ese entonces.

Asimismo para que pudiera incrementar la competencia y reducir los precios de venta de combustible al consumidor final.

El TSC anunció ayer la notificación de responsabilidades civiles por irregulari-

dades encontradas en dicho contrato, que fue suscrito durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 30 de junio de 2009.

La auditoría reveló que no existió una retención, ni el pago del Impuesto sobre la Renta, de los honorarios por

los servicios de la consultoría prestados por Meyering a través de la empresa Suoil Inc.

Otra de las irregularidades encontradas en la auditoría realizada por el TSC fue que se constató que en el contrato de servicios de la consultoría no se estipuló la obligación tributaria y el gobierno asumió la obligación del pago de impuestos y este pago no fue realizado.

En un comunicado emitido por el TSC se señala que la suma correspondiente a los ingresos fiscales dejados de percibir durante 2006 y 2007 por concepto del 35 por ciento del impuesto sobre la Renta que no fueron pagados por los honorarios de servicios de consultoría prestados por la empresa.

El ente contralor indicó que en los próximos días notificará si Meyering cumplió con el trabajo, como estaba establecido en el contrato.

En 2014 a Enrique Flores Lanza, exministro de la Presidencia en el gobierno de Zelaya, el TSC le notificó un reparo por 1.5 millones de dólares por concepto de salarios pagados al norteamericano ●●

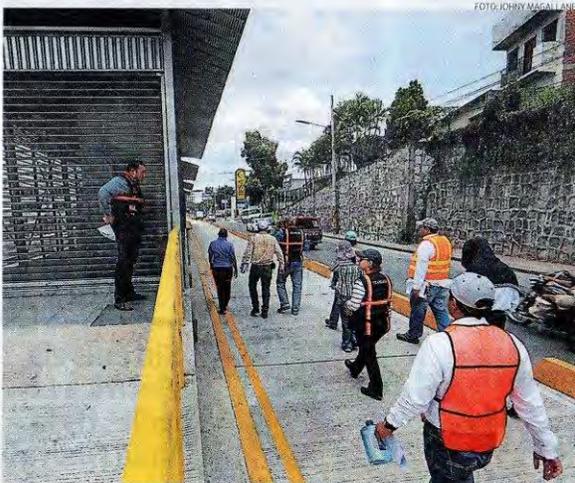
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Martes 14 de junio de 2016
EL HERALDO

Metro .35

Auditoría A más de tres años, las obras se encuentran en un 68% de su culminación

Autoridades del TSC supervisan las instalaciones del Trans 450



El recorrido inició desde la terminal del Trans 450 que se construye cerca del Estadio Nacional.

—TEGUCIGALPA

Autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) realizaron en los últimos días inspecciones a las instalaciones del Trans 450, correspondientes a la etapa de auditoría y supervisión de los trabajos para que funcione el moderno sistema de transporte.

El gerente de la Unidad Ejecutora del Trans 450, Eduardo Pavón, acompañó a las autoridades auditoras en el recorrido. Pavón aseguró que esta visita no obedece a las aseveraciones de Mirna Liévano, representante del Banco Interamericano de Desarrollo en Honduras (BID), en las que en días pasados cuestionó la lentitud del proyecto.

“Este es un trabajo de rutina, ellos tienen programado durante el año hacer visita a diferentes instituciones, esta vez nos tocó a nosotros. Hace más de 20 días que están con los trabajos en la oficina, y está vez tocó una visita de campo”, dijo Pavón. No obs-

Ejecución Avances de la obra

En las últimas semanas, la ejecución de esta obra se ha visto señalada por las declaraciones de la representante del BID, Mirna Liévano, pues el trabajo se lleva a cabo con el apoyo de más de 600 millones de lempiras de esta entidad financiera.

Según las autoridades municipales, este novedoso Sistema de Transporte Rápido estará listo a finales de 2017 e iniciará operaciones a inicios de 2018.

En la actualidad se encuentra en construcción el tramo III en la zona de la Kennedy, con la financiación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por unos 10 millones de dólares (más de 200 millones de lempiras).

rante, el funcionario reveló que hace pocos días tuvieron una auditoría de los representantes del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en torno a esa información.

“La gente del BCIE se puso en contacto con nosotros cuando salieron las declaraciones de la representante del BID; entonces, se acercaron y se les llevó a hacer un recorrido con el que se fueron más que satisfechos”, resaltó Pavón.

Recorrido por el Trans

El recorrido de la comitiva auditora y ejecutora inició a inmediaciones de la Feria del Agricultor, a la altura del Estadio Nacional, donde funcionará la terminal de las unidades de los Buses de Transporte Rápido (BTR), en lo que se le conoce como “Tramo I. De igual manera se dispusieron a mostrar las casetas y explicar lo realizado a la fecha, como los carriles sobre el bulevar Suyapa, además del tramo II que conectará desde Emisoras Unidas hasta la zona de la Kennedy. A criterio de Pavón, los representantes del Tribunal Superior de Cuentas realizarán el respectivo informe tras las inspecciones para revelar un diagnóstico ●●

Yinety Suazo
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Lunes 27 de junio de 2016
EL HERALDO

cia (CSJ). Las personas titulares que fueron designadas el 20 de junio por el presidente del Poder Judicial, Rolando Argueta, para ejecutar esta responsabilidad, son el coordinador de la Sala Penal, Rafael Bustillo, la magistrada de la Sala Laboral, María Fernanda Castro, y el representante de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (Maccih), Juan Jiménez Mayor.

Carlos Hernández y Lés-ter Ramírez fueron designados por la sociedad civil.

Fue excluido de la instancia el magistrado José Olivio Rodríguez, por una denuncia que investiga el Ministerio Público (MP) a solicitud del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) sobre una compra sobrevalorada en el Infop. "Las personas que han sido nombradas como miembros de la sociedad civil son personas que también luchan contra la corrupción, creemos que van hacer un muy buen trabajo", declaró el jefe de investigación del CNA, Odir Fernández ●●

Sociedad civil propone reformar la Ley del TSC

Se debe revisar el procedimiento de elección de magistrados, dicen sectores

—TEGUCIGALPA

La sociedad civil buscará fortalecer al Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en materia de transparencia.

Lo anterior con el propósito de contribuir a que el ente contralor del Estado fortalezca su metodología de investigación del delito de enriquecimiento ilícito, y preparar un planteamiento para regular la normativa del proceso de nominación y selección del pleno de magistrados que se realizará en el mes de octubre de este año. Los nuevos magistrados tomarán posesión de su cargo

FOTO: EL HERALDO



Carlos Hernández es el presidente de la ASJ.

el 7 de diciembre como lo establece la Ley Orgánica del TSC. La Asociación para una Sociedad Más Justa ya presentó una propuesta al ente ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

Sábado 4 de junio de 2016
EL HERALDO

TSC finalizó cuatro informes más de policías investigados

—TEGUCIGALPA

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) finalizó cuatro expedientes más de oficiales de la Policía Nacional de los 29 que son investigados por presunto enriquecimiento ilícito.

Así lo manifestó ayer el presidente del TSC, Miguel Ángel Mejía.

Estos cuatro expedientes finalizados se suman a los cinco que ya estaban concluidos, como parte del proceso de depuración que realiza la Comisión Especial de Depuración de la Policía Nacional.

Sin embargo, la magistrada del TSC, Daysi de Anchecta, manifestó que tres de esos expedientes no tienen responsabilidad.

Entre los oficiales de la Policía Nacional que resul-



Miguel Mejía, magistrado presidente del TSC.

taron libres de responsabilidad están Javier López Milla y Danilo Orellana.

Los magistrados del TSC reaccionaron sobre el tema luego de recibir ayer una delegación de auditores de la República de China Taiwán, encabezada por el auditor general de esa nación, Ching Long Lin ●●

manifestar la decisión que en el pleno de la Comisión se ha tomado respecto a ello", dijo Alberto Solórzano.

"En el caso del general Bonilla su expediente faltaba, nosotros hemos seguido investigando acerca de eso, hay alguna mención de que el expediente él lo sustrajo, él dice que no fue así, que este quedó ahí", aseguró Solórzano. "Sin embargo, él (Bonilla) nos presentó una copia de su expediente, que se encargó de manejar en su poder, mientras que él dijo que el original ha quedado en el seno de la Secretaría de Seguridad", enfatizó.

Los otros dos comisionados generales y que fueron directores de la institución que fueron suspendidos el pasado 21 de abril son Ricardo Ramírez del Cid y Ramón Antonio Sabillón Pineda.

En relación con el caso de Ramón Antonio Sabillón Pineda, dijo que la Comisión "instó al secretario de Seguridad a que procediera al

proceso para su cancelación".

Pago de derechos

EL HERALDO consultó con una fuente cuál es la cantidad de dinero que el Estado debe pagar a los 106 oficiales que han sido separados de la Policía y se limitó a decir que "es la Secretaría de Seguridad la que debe realizar el trámite administrativo".

"Para cumplir con los derechos que les corresponde a los policías cancelados o separados se debe seguir un procedimiento y en este momento no se puede cuantificar qué cantidad se les debe pagar", dijo la fuente.

Por su parte, Luis Osavas, vocero de la Secretaría de Seguridad, explicó que no se puede detallar la cantidad que se debe pagar ya que se debe realizar el trámite administrativo, el cual puede tardar varias semanas ●●

.....
Redacción
El Heraldo
diario@elheraldo.hn

**La Macchí
propondrá
varias reformas
a la legislación
penal para atacar
la corrupción.**

para la selección de jueces anticorrupción se vio empañado porque un magistrado de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) "está señalado por corrupto".

Jiménez refirió que la selección de estos jueces se hará en una comisión que integrarán dos miembros de CSJ y uno de la Macchí. "Todas las decisiones de este comité se toman por unanimidad y esa es la máxima salvaguarda que existe en ese mecanismo para evitar que una persona que no sea la idónea sea seleccionada para ser juez o jueza anticorrupción", aseguró.

A la misión también se le consultó qué harán si las huellas de corrupción que han dicho que la Misión seguirá conduciendo al actual presidente de la República y cómo actuarán sobre los criminales de cuello blanco.

Sobre esto Jiménez dijo que potenciarán las capacidades del Ministerio Público para hacer "un análisis financiero del delincuente y su entorno para verificar dónde está el dinero del Estado y por supuesto ligado a esto está el decomiso de los bienes del Estado en manos privadas sea en Honduras o sea que estén en paraísos fiscales" ●●

Redacción
El Heraldo
diario@heraldohn



FOTO: EL HERALDO
El Ministerio Público investiga los casos que son denunciados o actúa de oficio cuando se incurre en un delito penal.

Fiscalía descarta investigar de oficio a exministros

Las personas señaladas en el informe tendrán 60 días para impugnar la responsabilidad civil

—TEGUCIGALPA
El Ministerio Público (MP) descartó ayer abrir una investigación de oficio en contra de los exministros que suscribieron el contrato que firmó el gobierno de Honduras con el consultor norteamericano Robert Meyering.

Así lo expresó ayer una fuente de la Fiscalía a EL HERALDO, ya que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó que es una responsabilidad civil y no penal.

El contrato se suscribió entre el gobierno, en la administración de Manuel Zelaya, y la empresa Suroil Inc, en el cual no se incluyó el pago de retenciones ni del Impuesto sobre la Renta. El gobierno contrató

a Meyering para trabajar en la fórmula de combustible.

En el primer informe de la auditoría realizada por el TSC se encontró que en dicho contrato hubo un reparo de 25.8 millones en perjuicio del Estado.

Los exministros de la Presidencia que señala el informe son Yani Rosenthal y Luis Arias Brito.

La magistrada del TSC, Daysi de Anchecta, expresó anteriormente que la responsabilidad recae en dos exministros de la presidencia del gobierno de Zelaya, quienes suscribieron el contrato. Agregó que el MP debe actuar de oficio para investigar sobre los que cometieron delito de abuso de autoridad. Estas personas tendrán 60 días para impugnar el pliego de responsabilidades por las que se le acusa o en caso contrario tendrán que pagar el reparo ●●

FALTA. GOBIERNO ASUMIÓ PAGO DE IMPUESTOS Y NO CUMPLIÓ

Contratar a Meyering causó perjuicio por L25.8 millones



Los hechos que dan lugar a responsabilidad civil serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad, dice el TSC

TEGUCIGALPA. Robert Meyering, famoso consultor contratado en el gobierno de Manuel Zelaya para impulsar la licitación internacional de combustibles y además, por aplicar una nueva fórmula que permitiera rebajas en los carburantes, vuelve a ser noticia.

A finales de 2014, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) anunció que investigaban al norteamericano quien ganó L32.7 millones en dos años y medio por asesorar a Honduras en el tema de hidrocarburos.

Ahora, el TSC notificó un informe de auditoría que concluye en la notificación de responsabilidades civiles por irregularidades encontradas en el contrato y su modificación suscrita por el Gobierno de Honduras con la empresa Suroil Inc., que ocasionaron un perjuicio económico al Estado por 25.8 millones de lempiras. El informe se desprende de una auditoría especial denominada "Retención y pago

Datos

El contrato suscrito con Meyering y que fue modificado significó el pago de honorarios de 1,730,769.23 dólares (equivalente a 32,703,057.69 lempiras), los cuales se pagaron netos, ya que el Gobierno asumió el pago de impuestos

60 días

Tienen los señalados con responsabilidades para presentar recurso de impugnación. El TSC no reveló nombres

del Impuesto Sobre la Renta, a los honorarios por servicios de consultoría prestados por la empresa Suroil Inc., a través de su representante legal, el señor Robert Meyering", correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2006 al 30 de junio de 2009.

El TSC notificó el informe a la Secretaría de la Presidencia, informando que los hechos que dan lugar a responsabilidad civil serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad; además, comparte una serie de recomendaciones. La contratación del exper-

to se formalizó mediante la suscripción del Contrato de Consultoría Individual firmado en ese entonces por dos secretarías de Estado en el Despacho Presidencial con Meyering, representante Legal de la Empresa Suroil Inc.

Irregularidades.

La suscripción del contrato y su modificación ocasionaron un daño económico al Estado de Honduras que asciende a la suma de 25,845,353.47

lempiras. Según el comunicado emitido por el TSC, se constató que en el Contrato de Servicios de Consultoría Individual no se estipuló la "Obligación

Tributaria" y el Gobierno asumió la obligación del pago de impuestos y no la cumplió, lo que ocasionó el daño al patrimonio del Estado.

La suma corresponde a los ingresos fiscales dejados de percibir durante los años 2006 y 2007, por concepto del 35% del Impuesto Sobre la Renta que no fueron pagados por los honorarios de servicios de consultoría prestados por la Empresa Suroil Inc., a través de Meyering, que asciende a 16,024,510.44 lempiras; más 9,614,706.26 lempiras de recargos por concepto de indemnización por falta de cancelación.

Según el TSC, "el Gobierno asumió la obligación en el contrato de consultoría al pago de impuestos, tasas o contribuciones, contraviniendo lo establecido en las leyes tributarias vigentes". Además, el TSC no encontró evidencia del pago de impuestos, ni en los registros del Despacho Presidencial, ni en la información que proporcionó el fiscal general de la República.

Se verificó que en la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no existe registro tributario de Robert Meyering en su condición de persona natural y registro de la Empresa Suroil Inc.

Fechas claves de la contratación

13 DE MARZO/2006	22 DE ABRIL/2006	18 DE JUNIO/2007	30 DE AGOSTO/2007
Decreto ejecutivo. El entonces presidente Manuel Zelaya autorizó en Consejo de Ministros la contratación directa de Robert Meyering y su empresa Suroil	Sin impuestos. El Gobierno acordó el pago neto de \$750,000 (300,000 para gastos de instalación y 450,000 para pago de honorarios profesionales)	Cambio. Mel Zelaya decreta autorizar al Despacho Presidencial que suscriba la Modificación No. 1 al contrato con Robert Meyering y su empresa	Wisa dinero. Se suscribió la Modificación No.1 al contrato por la cantidad neta de 1,125,000 dólares por concepto de pago de honorarios profesionales

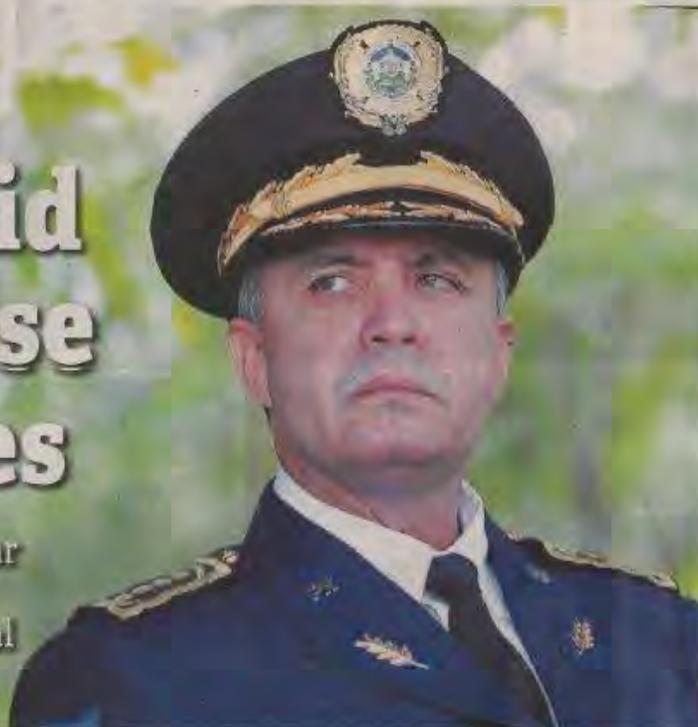
PAÍS

MIGUEL ÁNGEL MEJÍA: "SI DEL CID NO IMPUGNA SE LE CONFIRMA LA RESPONSABILIDAD Y SU CASO PASA AL MP"

INVESTIGACIÓN. EXJERARCA POLICIAL YA FUE NOTIFICADO

TSC acusa a Ramírez del Cid de enriquecerse con L8 millones

► El exjefe policial tiene 45 días para impugnar el informe del organismo contralor del Estado ► Agotado este término, el caso pasa al Ministerio Público para la acción penal



Redacción La Prensa
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. El exdirector general de la Policía Nacional, Ricardo Ramírez del Cid, acumuló una fortuna injustificada de alrededor de ocho millones de lempiras, por lo que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) le formuló un pliego de responsabilidades por supuesto enriquecimiento ilícito.

Así lo confirmó ayer el presidente de ese organismo contralor del Estado, Miguel Ángel Mejía, quien precisó que el oficial ya fue notificado formalmente para que pueda presentar toda la documentación requerida a fin de desvanecer o impugnar el informe patrimonial.

Ramírez del Cid es uno de los altos jefes policiales mencionado en una publicación del diario The New York Times como uno de los oficiales que planificó y ordenó el asesinato del zar antidrogas Julián Aristides González y el exasesor de la Secretaría de Seguridad, Alfredo Landaverde.

El exjefe policial fue suspendido de sus funciones por la Comisión Especial de Depuración de la Policía, junto con el también exdirector Ramón

Antonio Sabillón. En agosto de 2013, LA PRENSA publicó en exclusiva que siete altos jefes policiales eran investigados por supuesto enriquecimiento ilícito, entre los que aparecían los exdirectores Ricardo Ramírez del Cid y José Luis Muñoz Licón, entre otros.

Entre 2012 y 2015, la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) remitió al TSC unos 27 expedientes relativos a incongruencias patrimoniales detectadas a igual número de oficiales de la Policía por un monto de 335 millones de lempiras.

Oficial acude ante el TSC
El exjefe de la Policía acudió el jueves anterior ante la secretaría del TSC para recibir una copia del informe y proceder a impugnarlo en un plazo de 45 días

El presidente del TSC confirmó que de esos 27 expedientes cinco ya fueron evacuados o terminados y cuatro están por concluirse.

En ese sentido, informó que el TSC ya notificó el pliego de responsabilidades por enriquecimiento ilícito al general Ricardo Ramírez del Cid por más de ocho millones de

lempiras. "A él se le ha dado, como a todos los investigados, la oportunidad de presentar toda la información requerida para poder concluir con el informe de un imputado, así que no veo por que tenga que molestarse, inclusive él ya fue notificado y tiene 45 días de acuerdo a la ley para impugnar el informe", afirmó.

Mejía aclaró que el informe no ha sido concluido totalmente, mientras no se agote esta etapa de impugnación, una vez terminado se remitirá al Ministerio Público para que emprenda las acciones judiciales que conforme a la ley corresponden.

"Mientras el informe no haya sido concluido totalmente es un documento que aún está en el Tribunal y no es oficial ante el Ministerio Público", acotó.

En caso que el exjefe de Inteligencia y exdirector general no refute la incongruencia patrimonial conforme al término antes estipulado se le ratificará la responsabilidad por enriquecimiento ilícito y el informe pasará al Ministerio Público para la acción penal. El TSC también se prepara a notificar un nuevo pliego de responsabilidades por enriquecimiento ilícito contra otro alto oficial.

Riqueza ilegal



LA PRENSA publicó el martes de esta semana que a un alto oficial de la Policía Nacional se le detectó una fortuna de más de 130 millones de lempiras

Esta cantidad de dinero estaba depositada en bancos y en otras inversiones, sin embargo, hasta la fecha no se abrió una investigación formal contra el exjefe policial. La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y el Ministerio Público no han investigado el caso

Confirman que alto oficial amasó unos L138 millones

Comisión plantea reforma para que este y otros casos sean perseguidos por otros operadores de justicia

TEGUCIGALPA. La Comisión Especial de Depuración de la Policía confirmó ayer a LA PRENSA que se ha pedido que se abra una investigación formal para determinar la procedencia de esta fortuna de 138 millones de lempiras acumulada por un alto oficial policial.

De hecho este es uno de los casos que se discutió durante la reunión que sostuvieron los depuradores con las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el jueves anterior.

El pastor Alberto Solórzano, miembro de esta comisión indicó que "hay un subcomisionado que tiene 138 millones de lempiras" y este como otros casos deben ser investigados por el TSC y el Ministerio Público.

La Comisión de Notables se reunió esta semana con las autoridades del TSC para solicitarle mayor agilidad



COMISIÓN. La comisión pidió al TSC acelerar los casos.

en las investigaciones de enriquecimiento ilícito de altos oficiales de la Policía Nacional.

Omar Rivera dijo que se solicitó al TSC que coloque como tema prioritario la resolución de los casos de al menos 30 miembros de la carrera policial que se han enriquecido ilícitamente al amparo de sus cargos dentro del estamento policial.

Para acelerar este y otros casos, la Comisión está planteando una reforma legal para que la persecución de ese delito no sea exclusivo del TSC, sino de otros operadores de justicia.



Descarga nuestra aplicación



TSC solicita ampliación de presupuesto para mejorar su operatividad

SUBMITTED BY SILMA ESTRADA ON 2 JUNE 2016 - 7:05PM

Indicó que de ese total, 24 millones de lempiras son transferidos a la superintendencia y el resto para la operatividad.



Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) expresaron esta tarde que están solicitando una ampliación de los recursos económicos, ya que el que tiene actualmente es apenas un 0.5 por ciento del presupuesto general de la República.

En ese sentido, Miguel Mejía, presidente del TSC manifestó en la actualidad disponen de un presupuesto de 252 millones de lempiras, el cual no es suficiente para hacer en tiempo y forma las auditorías a las diferentes instituciones del país.

Indicó que de ese total, 24 millones de lempiras son transferidos a la superintendencia y el resto para la operatividad.

"Yo considero que la asignación de presupuesto debe ser igual al que tiene la Corte Suprema de Justicia y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras."

Cabe mencionar que los techos presupuestarios los fija finanzas, pero quien los aprueba es el Congreso Nacional.

[LOG IN](#) to post comments

CURIOSO



El primer ministro de Canadá se convirtió en un personaje de Marvel

INSOLITO



Pitzi el más pequeño del mundo
Un belga pide la eutanasia porque no soporta ser homosexual

POSITIVO



De uno a dos contenedores de samarón exportará Honduras mensualmente hacia Japón

SALUDABLE



La luz LED tiene efectos sobre la salud

<http://www.radiohrn.hn/1/noticias/tsc-solicita-ampliaci%C3%B3n-de-presupuesto-para-m...> 30/06/2016

TSC detecta anomalías en contrato del Estado y la consultora Meyeringh | Hondudiaro ... Página 1 de 2



NEWSLETTERS

LOGIN / REGISTER

TSC detecta anomalías en contrato del Estado y la consultora Meyeringh

0 0 3 googleplus 0 3

Enviado por Redacción Hondu... el 15 Junio 2016 - 4:48pm

***** En el informe de la auditoría especial el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) concluye en el hallazgo de responsabilidades de tipo civil en la suscripción de dicho contrato y su modificación, que ocasionaron un daño económico al Estado de Honduras que asciende a la suma de 25,845,153.47 lempiras.**

Tegucigalpa, Honduras

El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) notificó un informe de auditoría que concluye en la notificación de responsabilidades civiles por irregularidades encontradas en el contrato y su modificación suscrito por el gobierno de Honduras con la empresa Suroil Inc., que ocasionaron un perjuicio económico al Estado por 25.8 millones de lempiras.

El informe No. 002-2015-DASSJ-SDP-A se desprende de una auditoría especial denominada "Retención y pago del Impuesto Sobre la Renta, a los honorarios por servicios de consultoría prestados por la empresa Suroil Inc., a través de su representante legal, el señor Robert Meyeringh", correspondiente al período comprendido del 01 de enero de 2006 al 30 de junio de 2009.

El TSC notificó el informe a la secretaría de Estado de presidencia, informando que los hechos que dan lugar a responsabilidad civil serán notificados a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad; además, comparte una serie de recomendaciones.

El gobierno de Honduras contrató a un experto independiente que asesorara en la elaboración de una estrategia que le permitiera al país superar la emergencia energética en que se encontraba, analizando, evaluando y presentando recomendaciones puntuales, a efecto de incrementar la competencia y reducir los precios de venta al consumidor final.

La contratación del experto se formalizó mediante la suscripción del contrato de consultoría individual firmado en ese entonces por dos secretarios de Estado en el Despacho Presidencial con el norteamericano Robert Meyeringh, representante Legal de la Empresa Suroil Inc.

En el informe de la auditoría especial el TSC concluye en el hallazgo de responsabilidades de tipo civil en la suscripción de dicho contrato y su modificación, que ocasionaron un daño económico al Estado de Honduras que asciende a la suma de 25,845,153.47 lempiras.

El TSC constató que en el Contrato de Servicios de Consultoría Individual no se estipuló la "Obligación Tributaria" y el gobierno asumió la obligación del pago de impuestos y no la cumplió, lo que ocasionó el daño al patrimonio del Estado por 25.8 millones de lempiras.

La suma corresponde a los ingresos fiscales dejados de percibir durante los años 2006 y 2007, por concepto del 35% del Impuesto Sobre la Renta que no fueron pagados por los honorarios de servicios de consultoría prestados por la Empresa Suroil Inc., a través de su representante legal, el señor Robert Meyeringh, que asciende a 16,024,510.44 lempiras; más 9,614,706.26 lempiras de recargos por concepto de indemnización por falta de cancelación.

El gobierno asumió la obligación en el contrato de consultoría al pago de impuestos, tasas o contribuciones, contraviniendo lo establecido en las leyes tributarias vigentes.

Además, el TSC no encontró evidencia del pago de impuestos, ni en los registros del Despacho Presidencial, ni en la información que proporcionó el Fiscal General de la República.

Se verificó que en la base de datos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no existe registro tributario de Robert Meyeringh en su condición de persona natural y registro de la empresa Suroil Inc., ni información que acredite que el gobierno a través de dos ex secretarios del Despacho Presidencial cumplió con las obligaciones tributarias establecidas en las Leyes.

En aras del debido proceso, los que aparezcan señalados con responsabilidades podrán presentar el recurso de impugnación dentro de un plazo de 60 días, contados a partir de la fecha en que le sean notificados los pliegos de responsabilidad de forma individual.

Próximamente, el TSC notificará un segundo informe especial de auditoría orientada a establecer la existencia o no de resultados del trabajo realizado por Meyeringh, conforme a lo acordado en el contrato suscrito entre el Gobierno de Honduras y la empresa Suroil Inc.



<http://www.hondudiaro.com/?q=node/26723>

16/06/2016

TSC detecta anomalías en contrato del Estado y la consultora Meyeringh | Hondudiario ... Página 2 de 2

El entonces presidente de la república en Consejo de Ministros, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-12-2006 del 13 de marzo de 2006, autorizó la contratación directa, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho Presidencial, del señor Robert Meyeringh y su empresa Suroil, para la prestación de servicios de consultoría al gobierno de Honduras.

En un primer Contrato de Servicios de Consultoría suscrito el 22 de abril de 2006 el gobierno acordó el pago de por un monto 750,000 dólares (300,000 para gastos de instalación y 450,000 pago de honorarios profesionales), cifra neta de todos los cargos del gobierno e impuestos.

En el Decreto Ejecutivo No. PCM-16-2007 del 18 de junio de 2007, el presidente de la república en Consejo de Ministros decretó autorizar a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial a suscribir la modificación No. 1 al Contrato de Servicios de Consultoría, suscrito entre el Gobierno de Honduras y el señor Robert Meyeringh y su empresa Suroil.

El 30 de agosto de 2007 se suscribió la Modificación No.1 al Contrato de Servicios de Consultoría con el señor Robert Meyeringh, representante legal de la empresa Suroil Inc., por la cantidad neta de 1,125,000.00 dólares, por concepto de pago de honorarios profesionales.

Dicho contrato estipuló que la remuneración sería neta, es decir sin ninguna deducción, por lo tanto el TSC procedió a realizar el cálculo del valor bruto de los honorarios por servicios de consultoría cancelados a la Empresa Suroil Inc., a través de su representante legal, Robert Meyeringh, que sumó la cantidad de 1,730,769.23 dólares (equivalente a 32,703,057.69 lempiras). **hondudiario. KF**

PERFILES



- Richard Varela: El artista con cuerpo de niño que pinta como un grande
- Ramón Amaya Amador fue mi mejor ejemplo y maestro en el periodismo
- ¿Qué significado tiene el informe Panama Papers para LA?
- Contamos con 1/3 del agua del mundo

REPORTAJES ESPECIALES



- ¿Por qué es tan raro encontrar personas con sangre tipo AB?
- Anillos de compromiso para que no vean Netflix sin ti
- Las ciudades del mundo donde menos horas se trabaja
- Los países más pacíficos

TECNOLOGÍA



- WhatsApp permitirá el envío de imágenes gifs
- Los 5 celulares más rápidos del mundo
- Centroamérica es el punto de ataque del potente Malware Cybergate
- Consumidores revisan sus teléfonos más de 90 mil millones de veces

Auditor general de la República de China Taiwán visita el TSC | Hondudiario | ::Primer... Página 1 de 2



NEWSLETTERS

LOGIN / REGISTER



Auditor general de la República de China Taiwán visita el TSC

0

0

0

googleplus

0

New

Enviado por Redacción Hondu... el 3 Junio 2016 - 3:46pm

***** El auditor general de China Taiwán llega a Honduras por segunda ocasión, la primera visita la realizó en junio de 2012, con el fin de estrechar relaciones de fortalecimiento institucional con el TSC.**

Tegucigalpa, Honduras.

El auditor General de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China-Taiwán, Ching Long Lin, visitó hoy la sede del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) de Honduras, en el marco de una visita oficial que realiza a nuestro país.

Ching Long Lin encabeza una delegación de alto nivel integrada, además, por Johnny Shih, Auditor Senior de la División de Educación y Agricultura; y la Señora Lucía Sun, encargada de la Sección de Asuntos internacionales de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán.

El auditor general de China Taiwán llega a Honduras por segunda ocasión, la primera visita la realizó en junio de 2012, con el fin de estrechar relaciones de fortalecimiento institucional con el TSC, entidad con la que mantiene vigente, desde el año de 2011, un convenio de cooperación mutua.

La delegación permanecerá en Honduras del 2 al 7 de junio, su agenda incluye una visita este viernes al TSC.

En un acto oficial Ching Long Lin entregó la Condecoración a la Medalla de Profesionalismo Auditorial, por parte de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China Taiwán, a los tres magistrados del TSC, el presidente Miguel Ángel Mejía Espinoza, Jorge Bográn Rivera y Daisy Oseguera de Anchecta.

Asimismo, el auditor general de la República de China Taiwán compartió experiencias con el pleno de magistrados y ofreció al personal del TSC la conferencia "Valor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en el Nuevo Siglo y experiencias de Taiwán".

Por otro lado, durante su estadía en Honduras, la delegación conocerá varios proyectos que están siendo financiados por la Embajada de China Taiwán.

En noviembre del año 2011, el Tribunal Superior de Cuentas y la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China suscribieron un convenio de cooperación solidaria que contempla la capacitación de personal, intercambio de información diversa y fortalecimiento institucional.

Ching Long Lin nació en el condado de Chan Hwa en el año 1947, es Contador Público, con Maestría en Finanzas y Doctor Honorario en Administración, fue condecorado con la Medalla al Servicio de Primera Clase, agencias auditoras lo seleccionaron servidor público ejemplar, recibió condecoración por parte del Expresidente de la República de China Taiwán quien lo nominó para ocupar el cargo de Auditor General y aprobado por el Poder (Yuan) Legislativo a partir del 2 de octubre de 2007, hasta la fecha. **hondudiario**.

Por: MC.



PERFILES

REPORTAJES ESPECIALES

TECNOLOGÍA

<http://hondudiario.com/?q=node/26280>

06/06/2016

Cumpleaños del mes de Julio

FECHA NOMBRE

1	Adilia Aguilar Reyes
1	Jose Esau Osorio Amador
1	Javier Edgardo Pineda Pineda
1	Cintia Johana Coello Benavides
1	Melisa Rutbelina Velásquez López
2	Jairo David Paz Molina
2	Michell Melissa Ramos López
3	Arcadia Isabel Gómez Carías
4	Rudy Abraham Nuñez Castro
4	Javier Humberto Medina Colindres
5	Mirían Yamileth Nuñez Maradiaga
6	Jennifer Mairín Cruz Reyes
6	Julio Alberto Pérez Osorto
7	Hilda Del Carmen Pérez Mejía
8	Carmen Patricia Banegas Laínez
8	Erlin Noe Rodríguez Amador
9	Karla Janeth Escobar Gómez
9	Eduardo David Ordoñez Reyes
12	Juad Gabriel Cruz Funez
13	Marco Antonio Gamez Girón
13	Sarahi Del Carmen Lagos Flores
14	Mayra Yamileth Avila
14	Miriam Margarita Bustamante Chang
14	Claudia Ivonne Zúniga
15	Miguel Ángel Acosta Speer
15	Rodrigo Salomón Pavón Sánchez
16	Fanny Carolina Turcios Murillo
17	Carmen Ester Rodríguez Moreno
18	David Alberto Mejía Álvarez
18	Angie Vanessa López Milla
19	Cesar Antonio Paredes Alcántara
19	Fátima Esperanza Espinal Gutierrez
19	Nancy Carolina Sánchez Rubio
19	José Mario Baca Mondragón
20	Josefana Paz García
21	Reina Emelina Rodas Torres
21	Miriam Maribel Cáceres Zúniga
22	Ivonne Jackeline Martínez Ramírez
23	Alysson Nayive Moncada Nieto
23	Cristian Remberto Hernández Cáliz
24	Lilian María Sánchez Mejía
25	Mirza Casco Aguilera
25	Sandra Antonia Morga Salandia
25	Jorge Arturo Rosales Paguada
27	Liliana Isabel Almendarez Banegas
27	Hilda Esperanza Enamorado Enamorado
27	Ingrid Yolanda Ardón Flores
30	Digna Suyapa Suazo Mejía
31	Jorge Alberto Sevilla
31	Melissa Sue Paz Ruiz



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

JUNIO 2016